

279817 por \$/ 28.937,00 girado contra la cuenta corriente N° 44-38-787, que las SRES. CEDHII mantienen en el Banco Holandes Unido-Quito.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 321970 al 321975 de la cuenta corriente N° 43-84-482, que la SRA MERY GRANJA mantiene en el Banco Holandes Unido-Quito.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el cheque N° 953794 por \$/ 44.000,00 girado contra la cuenta corriente N° 45-00-113 que el SR. ALVARO ROJAS mantiene en el Banco Holandes Unido-Quito.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 293199 al 293200 de la cuenta corriente N° 44-28-080, que las SRES WHITE LAMPEX mantienen en el Banco Holandes Unido-Quito.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

QUEDA ANULADO

Por pérdida se anula el formulario de cheque N° 90-05941-9, por pérdida de la chequera de la serie 615952 al 616000.

500.000,00. Girador GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN. Beneficiario FABIAN GALLARDO. Fecha de emisión 06/Ago/91.

-121-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque N° 2334 Cta. Cta. N° 204264-9. VALOR \$/ 107.844,44. Girador TRANSPORTES GALISPA CIA. LTDA. Beneficiario...

-122-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque: Cheque N° 17231 Cta. Cta. N° 4857-9. VALOR \$/ 1.018.500,00. Girador MANUFACTURAS ARMADURAS Y REPUESTOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "F.C.M. INMOBILIARIA CIA.LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de julio de 1991 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución No. 1437 de 19 de agosto de 1991.

2. OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Francisco Cobo Martínez, en su calidad de Gerente de la compañía "F.C.M. INMOBILIARIA CIA. LTDA.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 890.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 990.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 890.000,00 en numerario.

5. Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de NOVECIENTOS NOVENTA MIL SUCRES dividido en novecientos noventa participaciones, de un mil sucres de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 de agosto de 1991

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO
sue611

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 649460-9. Beneficiario VIENTI LUIGI. De no haber quien se oponga, dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

-123-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-124-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-125-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-126-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-127-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-128-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-129-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-130-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-131-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-132-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-133-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-134-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-135-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-136-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-137-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-138-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-139-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-140-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-141-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-142-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-143-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-144-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-145-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-146-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-147-

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente Libreta de Ahorros N° 641528-8. Beneficiaria ROSA CEPEDA DE VELASCO. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad

-148-

AL PUBLICO